



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/9512

16/04/2020

21880

AUTOR/A: MONEO DÍEZ, María Sandra (GP); CASTILLO LÓPEZ, Elena (GP); MORO ALMARAZ, María Jesús (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Gobierno, través del Ministerio de Universidades, entiende que la tasa de reposición óptima en condiciones normales debiera ser del 100%; sin embargo, no se puede perder de vista que, debido a la crisis económica, durante muchos años no se renovaron las plazas, por lo que dicha tasa se tendría que ir incrementando para compensar la pérdida en años anteriores, siempre en función de la disponibilidad de recursos.

Cabe señalar que el Ministerio trabaja en una propuesta de modificación de la tasa de reposición, en el sentido indicado.

Respecto a la tercera cuestión, se informa que el Gobierno no contempla de momento cambios en ese sentido.

Por último, se prevé mantener las convocatorias ya contempladas y se trabaja en el análisis de las necesidades presupuestarias en el contexto de la actual situación económica, de cara a la elaboración del próximo Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 20 de mayo de 2020